



JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020, DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA

La presente justificación obedece a la necesidad de modificar el plan de contratación de instructores, de forma que permita la correcta ejecución de la formación profesional del programa de Articulación con la Educación Media del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

1. Justificación de la modificación del Anexo 2

El plan de contratación de instructores requiere la modificación de uno de los perfiles relacionados en el anexo dos (2), por las siguientes razones:

- Que el plan de contratación de instructores del programa de Articulación con la Educación Media proyectó la contratación de 37 perfiles con base a las necesidades reales en los programas de formación articulados en las I.E. para esta vigencia y conforme al presupuesto asignado, donde de los 37 perfiles requeridos se contempló un Técnico en Fabricación de Muebles contemporáneos, entendiendo que se requiere 20 horas semanales. Lo anterior, debido a que en el mes de enero, luego de analizada la planta de personal del centro, no se encontró instructores disponibles para el desarrollo de esta formación con dicha intensidad horaria.
- Que una vez que se suscribieron los contratos de instructores del Centro de Formación, conforme a los lineamientos y cumplimiento de idoneidad, se realizó la programación de los mismos, frente a las necesidades reales de formación, pero entendiendo que hubo requerimientos empresariales que no se efectuaron por baja cobertura, se presentó la disponibilidad de horas de un instructor en Fabricación de Muebles contemporáneos vinculado mediante contrato de prestación de servicios, el cual puede cubrir las necesidades del programa de Articulación con la Educación Media.
- Que adicional a los 37 perfiles para el programa de Articulación con la Educación Media, se requiere un perfil para desarrollar el programa Técnico en Mantenimiento Eléctrico y Control Electrónico de Automotores, pero en enero, luego de analizada la planta personal del Centro de Formación, se encontró disponibilidad de un instructor para desarrollar 15 horas de formación, por lo cual, con el fin de optimizar los recursos, no se incluyó este perfil en el plan de contratación del programa. Pero, de acuerdo a nuevas necesidades presentadas con el sector productivo, el Centro requirió la programación total del instructor disponible en planta y uno vinculado mediante contrato de prestación de servicios, lo que concluye, que este perfil no podrá cubrir las necesidades actuales del programa de Articulación en el área en mención.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Huila / Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Carrera 5 Avenida la Toma, Neiva - Huila – PBX (57 1) 875704

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04



Por lo anterior y dado que el presupuesto del programa no es suficiente para contratar más perfiles, se hace necesario solicitar la actualización y modificación del plan de contratación de instructores del programa de Articulación con la Educación Media, de modo que se modifique en el anexo 2, el perfil del Técnico en Muebles contemporáneos, por el Técnico en Mantenimiento Eléctrico y Control Electrónico de Automotores, teniendo en cuenta que es donde prima la necesidad de la formación, y que a su vez el plan de contratación con la presente modificación no se verá afectado presupuestalmente.

ESPERANZA ARIAS MOYA
Subdirectora (E) Centro de la Industria,
La Empresa y los Servicios

JOSE DE JESUS MOTTA VARGAS
Coordinador Académico

Elaboró: Anyi Katherine Tamayo Saavedra, Contratista – Responsable del Programa de Articulación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681